



AVISO DE REMATE

EL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA

HACE SABER:

Que por auto de fecha 26 de enero de 2024, emitido dentro del proceso Ejecutivo A continuación del Ordinario Laboral N° 152383105001-2018-00235-00 adelantado por JOSE ANTONIO ZABALA BECERRA en contra de YESID RICARDO MOYANO AGUDELO, se ha señalado la **HORA DE LAS 02:00 P.M. DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DEL MES DE FEBRERO DE 2024**, para llevar a cabo el REMATE en pública subasta de los bienes muebles del establecimiento de comercio "RECTIFICADORA BLOQUES Y CIGÜEÑALES", de propiedad del aquí ejecutado YESID RICARDO MOYANO AGUDELO embargados, secuestrados y avaluados por cuenta de este proceso.

Los bienes materia de subasta son los siguientes:

Resumen del Avalúo de la Maquinaria, Equipos y Otros:			
ITEM	CANTIDAD	VALOR ADOPTADO \$	VALOR DE REPOSICION \$
Maquina de Cigüeñales	1,00	11.550.000,00	11.550.000,00
Maquina de Cigüeñales (Dañada)	1,00	6.160.000,00	6.160.000,00
Maquina torno	1,00	8.850.000,00	8.850.000,00
Maquina de Bielas	1,00	31.100.000,00	31.100.000,00
Maquina de Bloques (dañada)	1,00	6.955.000,00	6.955.000,00
Probador Hidrostatico (en funcionamiento)	1,00	1.450.000,00	1.450.000,00
Maquina de Prensa	1,00	7.760.000,00	7.760.000,00
Maquina de Culatas	1,00	28.170.000,00	28.170.000,00
Cepilladora (en mantenimiento)	1,00	24.880.000,00	24.880.000,00
Esmeril de Bancos (en funcionamiento)	1,00	310.000,00	310.000,00
Tanque y Cabina de Prelavado	1,00	2.875.000,00	2.875.000,00
Taladro	1,00	1.125.000,00	1.125.000,00
Pulidor	1,00	4.420.000,00	4.420.000,00
Maquina de Bancadas (en mantenimiento)	1,00	32.920.000,00	32.920.000,00
Maquina de Bloques	1,00	62.485.000,00	62.485.000,00
Maquina de Bielas (en mantenimiento)	1,00	40.525.000,00	40.525.000,00
TOTAL MAQUINARIA, EQUIPOS Y OTROS \$	16,00		271.545.000,00

Estos bienes fueron avaluados en la suma de: DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$271'545.000,00).

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, y postor hábil quien previamente consigne el porcentaje legal del 40% del precitado avalúo.

La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrida una (1) hora cuando menos.

Para el ingreso a la diligencia se creó el siguiente link:

<https://call.lifefizecloud.com/20760373>

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 105 del C.P.L., se expiden copias del presente aviso para su ser publicado en tres (3) lugares públicos y concurridos de la ciudad de Duitama, y se fija en la secretaria del Juzgado Laboral del Circuito de Duitama, por el termino de seis (6)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO

JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO

días, hoy veintiuno (21) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las 8:00 a.m.



LUIS ALONSO ARCHILA MÁRQUEZ
Secretario